

OBTENCION DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTES DE LA SERIE VT
(TRANSPORTE INTERURBANO EN VEHÍCULOS TURISMOS)

1.- PERSONALIDAD

A) Personas Físicas:

☐ NIF

B) Personas Jurídicas:

☐ NIF

☐ Escritura Fundacional y sus Estatutos, inscrito en el Registro que corresponda o Nota informativa de ese registro.

2.- OBLIGACIONES FISCALES, LABORALES Y SOCIALES:

☐ Certificado de estar al corriente en sus obligaciones fiscales, laborales y sociales (Sólo cuando la situación de la empresa, en ellas, sea negativa).

3.- DISPOSICION DEL VEHICULO:

☐ Permiso de Circulación.

☐ Ficha de características técnicas del vehículo, con todas las hojas, con el reconocimiento periódico (ITV) en vigor.

☐ Licencia municipal del autotaxi, en vigor, o Certificado del Ayuntamiento de que la posee.

☐ Seguro de Responsabilidad Civil Ilimitada o limitada a 50.000.000 €.

☐ Solicitud en Modelo Oficial debidamente cumplimentada.

☐ Abono de Tasa en Modelo 50

Todos los documentos deberán presentarse en original y copia para su compulsación, o bien traerlos compulsados, con identificación por cargo público o administrativo, o nombre, apellidos y C.I.F. del compulsante.

NOTA: En aquellos supuestos donde el titular de la autorización haya realizado algún trámite en el Servicio Territorial de Transportes, correspondiente, en los tres meses anteriores a la fecha de realización del trámite actual, no deberá presentar aquella documentación que hubiese aportado con ocasión del trámite anterior. **Indicando en tales supuestos:**

- Fecha de presentación.

- Número de expediente o matrícula.